SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PIEDRAS NEGRAS
SOMOS TODOS
2022 - 2024

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 18 de enero de 2023.
Oficio S.A. [redacted]

LIC. [redacted]
TERCER VISITADOR REGIONAL
P R E S E N T E.-

Por instrucciones de la Superioridad, en respuesta a su Oficio Nº T[redacted], de fecha 04 de enero del presente año, referente al expediente CDHEC/3/2023/014/Q, donde solicita contestación a la propuesta de CONCILIACION, respecto a la queja interpuesta por el C. [redacted] he de decirle:

Que esta autoridad administrativa con la finalidad de cumplir con los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativos a la actuación de las instituciones de seguridad pública, consistentes en la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución, es que de manera inmediata y sin haber concluido las investigaciones internas inherentes a la presente queja es que ha decidido proveer a la aceptación de la CONCILIACIÓN propuesta en los términos expuestos.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito lo siguiente:

ÚNICO. - Tenerme por presentando en tiempo y forma el informe solicitado.

Sin otro en particular por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CDHEC TERCERA VISITADURÍA REGIONAL
El día de hoy 18 de enero del año 23 siendo
las 10:15 horas, se recibió un escrito en 01 [redacted]
que se acompaña _____
y fue presentado por una
persona que dijo llamarse [redacted]
Recibido por: [redacted]

LIC. [redacted]
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO